

# Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

**Bolsa de Madrid**

jueves, 26 de junio de 2025 / Thursday, June 26, 2025

### Aviso

#### Relación de Otra Información Relevante / Información Privilegiada

Los correspondientes a sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

**ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.:** Scrip dividend autorizado por la Junta de Accionistas del 9.05.2025.- Primera Ejecución.-Documento Informativo

**AMPER, S.A.:** Adjudicación contrato. Ampliación del capital social, por importe nominal de 3.938.586,95 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 78.771.739 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

**ARCELORMITTAL, S.A.:** Relación de operaciones con acciones propias efectuadas entre el 17 y el 18 de junio de 2025, en el marco del programa de recompra de acciones anunciado el 7 de abril de 2025.

**BANCO DE SABADELL, S.A.:** Banco Sabadell comunica que se ha inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública de reducción de capital (y modificación estatutaria).

**CAIXABANK, S.A.:** CaixaBank comunica que realizará presentación para comentar los Resultados del primer semestre de 2025. CaixaBank comunica que realizará presentación para comentar los Resultados del primer semestre de 2025. La Sociedad comunica la aceptación de don José María Méndez Álvarez-Cedrón como consejero dominical.

**COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS PLC:** Coca-Cola Europacific Partners plc-recompra de acciones

**EDREAMS ODIGEO, S.A.:** La Sociedad informa de las operaciones llevadas a cabo sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra.

**GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A.:** Pago de un dividendo con cargo a reservas voluntarias por importe de 0,250€ brutos por acción el día 9 de julio de 2025

**INDRA SISTEMAS, S.A.:** Acuerdos adoptados en la Junta General ordinaria de accionistas 2025. Pago de dividendo 2024. Reorganización de las Comisiones del Consejo

**MFE-MEDIAFOREUROPE N.V.:** MFE informa que se ha publicado el anuncio semanal de conformidad con la normativa alemana en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de ProSieben.

**NEINOR HOMES, S.A.:** Cierre del abb

**REPSOL, S.A.:** La Sociedad remite información sobre el acuerdo de venta a MedCo Energi del 24% de su participación en el bloque Corridor en Indonesia. Operaciones realizadas por Repsol, S.A. al amparo de su Programa de Recompra de acciones entre el 18 y el 25 de junio de 2025

**TECNICAS REUNIDAS, S.A.:** Junta General Ordinaria de Accionistas 2025

**URBAR INGENIEROS, S.A.:** Convocatoria de Junta General ordinaria y extraordinaria

Madrid, 26 de junio de 2025

## Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A.U.

### Otra información relevante

Correspondientes convocatorias de Juntas Generales de las sociedades admitidas en la Bolsa de Madrid o que sus valores se negocien en Mercado Continuo, y que pueden consultarse en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:.

ENTIDAD		HORA Y LUGAR DONDE SE CELEBRA	FECHA CELEBRACIÓN	OBSERVACIONES
<a href="#">URBAR INGENIEROS, S.A.</a>	1ª Convocatoria	10:0 h. calle San Rafael nº12, Edificio A, 1ºE	28 de julio de 2025	Junta General Ordinaria y Extraordinaria
<a href="#">S.A.</a>	2ª Convocatoria	Alcobendas (Madrid)	29 de julio de 2025	

Madrid, 26 de junio de 2025

## REALIA BUSINESS, S.A.

### ANUNCIO DE CANJE DE LAS ACCIONES DE FCYC, S.A. (FCYC) POR ACCIONES DE REALIA BUSINESS, S.A. (REALIA) CON MOTIVO DE LA FUSIÓN INVERSA POR ABSORCIÓN DE FCYC POR REALIA.

Conforme a lo previsto en el proyecto común de fusión entre Realia Business, S.A. ("**Realia**", como sociedad absorbente) y FCyC, S.A. ("**FCYC**", como sociedad absorbida) de 13 de mayo de 2025 (el "**Proyecto Común de Fusión**"), y con lo acordado por la Junta General ordinaria de Accionistas de Realia celebrada el 23 de junio de 2025 en primera convocatoria bajo el punto 6 del orden del día y por la Junta General ordinaria y universal de Accionistas de FCYC celebrada ese mismo día, se hace público el anuncio de canje de la fusión inversa por absorción de FCYC por Realia, que conlleva la disolución (sin liquidación) y extinción de la primera, que transmitirá en bloque todo su patrimonio a Realia, adquiriendo esta última por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de FCYC (la "**Fusión**"). El anuncio de canje de la Fusión incluye la fecha tentativa de efectos jurídicos de la misma, así como el

régimen y procedimiento de canje de las acciones de FCYC por acciones de REALIA en el marco de la Fusión.

## 1. ACCIONES A ENTREGAR POR REALIA

Realia atenderá el canje de la Fusión, según el tipo de canje fijado en el Proyecto Común de Fusión de 19,916 acciones de Realia por cada (1) acción de FCYC (sin compensación complementaria en efectivo), mediante la entrega a los accionistas de FCYC, de un lado, de 9,362 acciones ordinarias ya existentes de Realia de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas actualmente titularidad de FCYC (619.577.397 acciones representativas del 76,39% del capital social de Realia) que, a resultas de la Fusión pasarían a integrar el patrimonio de Realia y, de otro lado, de 10,554 acciones ordinarias de nueva emisión de Realia de 0,24 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones de Realia actualmente en circulación, en ambos casos por cada (1) acción de FCYC de 1 euro de valor nominal cada una, de la que se sea titular.

A los efectos de atender el canje mediante la entrega de las acciones ordinarias de nueva emisión (las "**Nuevas Acciones**"), Realia realizará un aumento de capital en el importe necesario para hacer frente al canje de las acciones de FCYC mediante la emisión y puesta en circulación del número necesario de Nuevas Acciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 304.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"), no habrá derecho de suscripción preferente en el referido aumento de capital, estando reservada la suscripción de las Nuevas Acciones a los titulares de acciones de FCYC.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 37 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, en lo que se refiere a la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales, no se canjearán en ningún caso las acciones de FCYC de las que, en su caso, sea titular Realia ni las acciones que FCYC tenga en autocartera, procediéndose a su amortización. Se hace constar que, a la fecha del presente anuncio, Realia no es titular de acciones de FCYC y esta última no mantiene acciones propias en autocartera. Habida cuenta de lo anterior, el número de acciones de FCYC que acudirán al canje es de 66.180.434 acciones, cada una de ellas con un valor nominal de 1 euro (esto es, la totalidad del capital social).

Con base en el tipo de canje y en el número de acciones de FCYC que acudirán al canje, así como asumiendo que Realia no tendrá acciones propias en autocartera que entregar para atender el canje, Realia asignará 698.499.022 Nuevas Acciones, representativas del 86,12% del capital social actual de Realia (que asciende a 194.661.414,96 euros), resultando por tanto el aumento de capital en un importe nominal total de 167.639.765,28 euros, junto con una prima de emisión de 536.548.157,78 euros (0,768 euros por acción), siendo por tanto el importe efectivo total del aumento de capital 704.187.923,06 euros.

## 2. PROCEDIMIENTO DE CANJE

### 2.1. Adjudicación de las acciones de Realia

Tendrán derecho a la adjudicación de acciones de Realia, de acuerdo con el tipo de canje anteriormente señalado, los accionistas de FCYC que figuren en el libro registro de acciones nominativas de FCYC el 2 de julio de 2025, fecha tentativa de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de la Fusión y, por tanto, de efectos jurídicos de la Fusión.

## **2.2. Entidad agente**

CaixaBank, S.A. ha sido designada como entidad agente del aumento de capital a ejecutar en el marco de la Fusión.

En relación con la entrega de acciones de Realia, CaixaBank, S.A. llevará a cabo las labores de coordinación con las entidades participantes en Iberclear depositarias para la mejor ejecución del canje previsto.

## **2.3. Fracciones de acciones o picos**

Con el objetivo de que no se genere ningún pico o fracción de acción de Realia a entregar a los accionistas de FCYC, está previsto que estos últimos establezcan un mecanismo orientado a facilitar la realización del canje, de tal manera que los accionistas de FCYC reciban finalmente un número entero de acciones de Realia, lo que hace innecesaria la designación de una entidad que actúe como agente de picos.

## **3. REALIZACIÓN DEL CANJE**

Está previsto que el canje de las acciones de FCYC por acciones de Realia se realice el 2 de julio de 2025, fecha tentativa de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de la Fusión y, por tanto, de efectos jurídicos de la Fusión. No obstante, en caso de que finalmente variaran la fecha o las condiciones previstas para el canje, tal circunstancia sería debidamente comunicada.

El canje de las acciones de FCYC por acciones de Realia se efectuará a través de las entidades participantes en Iberclear designadas por los accionistas de FCYC, con arreglo a los procedimientos establecidos para el régimen de las anotaciones en cuenta y, en particular, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 814/2023, de 8 de noviembre, y con aplicación, en lo que proceda, de lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

## **4. ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN**

Se prevé que las Nuevas Acciones sean admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Barcelona y de Madrid e incluidas en el Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE) tan pronto como sea posible tras la fecha de efectos jurídicos de la Fusión, previa verificación del cumplimiento de los requisitos previos por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

A los efectos de la referida admisión a negociación de las Nuevas Acciones, con ocasión de la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de REALIA celebrada el 23 de junio de 2025, REALIA publicó un documento de exención con información descriptiva de la Fusión y de sus consecuencias para la Sociedad conforme a lo previsto en el artículo 1.5.f)

del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017, que incluye la información financiera proforma pertinente (junto con su correspondiente informe de los auditores), que se encuentra disponible en la página web corporativa de REALIA ([www.realia.es](http://www.realia.es)).

Madrid, 25 de junio de 2025.- El Vicesecretario del Consejo de Administración de Realia Business, S.A., D. José María Richi Alberti y la Secretaria del Consejo de Administración de FCyC, S.A., Dña. Cristina López Barranco.

## GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 26 de junio de 2025, ha acordado distribuir, dentro de los límites establecidos en la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 30 de abril de 2025, un dividendo con cargo a reservas voluntarias, por importe de 0,250 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 9 de julio de 2025.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 4 de julio de 2025, cotizando ya ex derecho el 7 de julio de 2025.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cargo de reservas voluntarias mediante la publicación de un anuncio en prensa.

26 de junio de 2025

Don Joaquín Guallar Pérez  
Secretario no consejero del Consejo de Administración

## INDRA SISTEMAS, S.A

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el comunicado de Información Privilegiada de fecha 26 de febrero de 2025, con número de registro 2.624, se informa de que la Junta General ordinaria de accionistas de Indra Group, celebrada en esta misma fecha, ha acordado, dentro del punto tercero del orden del día, el pago de un dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2024 de veinticinco céntimos de euro (0,25€) brutos por acción.

El dividendo implica los siguientes importes por cada acción (ISIN: ES0118594417):

Importe bruto: 0,2500 €

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Madrid - 26/06/25

Retención 19%: 0,0475 €

Importe neto: 0,2025 €

Se detallan a continuación las fechas relevantes a estos efectos

- Último día de negociación de las acciones con derecho al cobro del dividendo (last trading-date): 7 de julio de 2025

- Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Indra cotizan sin derecho a percibir el dividendo (ex-date): 8 de julio de 2025

- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date): 9 de julio de 2025

- Fecha de pago del dividendo (payment date): 10 de julio de 2025

El pago del dividendo se efectuará en efectivo, a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, actuando como agente de pagos Banco Santander.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

**Ana María Sala Andrés**  
**Secretaria del Consejo de Administración**

## Indices

### Aviso – Índices Bolsa Madrid

#### Revisión Ordinaria del Índice IGBM para el segundo semestre 2025

El Comité de Gestión del IGBM en la segunda revisión ordinaria del año 2025, celebrada el 19 de junio ha decidido, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los Índices de las Bolsas, las siguientes modificaciones para la composición del Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) para el **Segundo Semestre de 2025**:

#### Valores que se incorporan al cálculo del índice

HBX GROUP INTERNATIONAL PLC (HBX)  
PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A (PRS)

#### Valores que dejan de pertenecer al índice

CORPORACION FINANCIERA ALBA S.A. (ALB)  
LAR ESPAÑA REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (LRE)  
URBAS GRUPO FINANCIERO, S.A. (UBS)

Las ponderaciones finales de sectores, subsectores y valores se publicarán en el Boletín de Cotización de Bolsa de Madrid del 30 de junio de 2025.

Estas modificaciones entran en vigor a partir del día **1 de julio de 2025**.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de junio de 2025

Comité de Gestión Índices B.Madrid

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2025 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

**BME**  
Plaza de la Lealtad,1  
Palacio de la Bolsa  
28014 Madrid

[www.bolsasymercados.es](http://www.bolsasymercados.es)

